

## Comunicado 58

ADIF

**Sector Federal Ferroviario** 

18 de mavo de 2022

## ADIF: LA TOPERA DE LA IGUALDAD

Ayer se reunió la Comisión Negociadora del III Plan de igualdad para, más allá de su constitución, comenzar la negociación de un nuevo plan. El proceso negociador del año pasado se cerró en enero, no con un plan nuevo, sino con una Adaptación del II Plan de igualdad.

La afiliación de CGT decidimos no avalar esa adaptación: porque 1) consideramos inaceptable que Adif no cumpliera los mínimos legales, especialmente en cuanto a auditoría retributiva y valoración de puestos de trabajo y porque 2) temíamos que supusiera un retraso en la negociación e implantación de medidas beneficiosas para las vidas de las y los trabajadores.

- Respecto a lo primero, ayer supimos que la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, ha rechazado dar registro al plan presentado por Adif. Por encima de defectos de forma, fácilmente subsanables, sobresalen dos aspectos clave: falta una auditoría retributiva que analice los puestos de trabajo de la empresa y los valore con un sistema libre de sesgos de género (por ejemplo, que hipotéticamente se reconozca la carga de trabajo y la enorme responsabilidad que conllevan los trabajos administrativos y no se consideren también hipotéticamente un simple rellenar formularios) y falta un calendario para la implantación de las medidas, es decir, falta poner los medios y el camino para que las medidas se apliquen.
- Respecto a lo segundo, la actitud que mantuvieron en la pasada negociación tanto Adif
  como la mayoría de sindicatos demuestra que la igualdad real les importa muy poco,
  que pretenden lograrla a base de declaraciones institucionales y a coste 0. El desarrollo
  de esta nueva negociación confirma nuestros temores. Una mesa que se constituye muy
  tarde y cuyos trabajos se paralizan, hasta finales de junio al menos, y condicionados a la
  licitación externa de la asistencia para realizar la auditoría retributiva.

Es decir, la resolución de la Dirección General de Trabajo nos deja un sabor muy amargo:

- Recuerda a Adif aquello que la afiliación del SFF-CGT ya dejó claro: que ninguna empresa, puede decidir no cumplir las leyes de igualdad.
- Obliga a Adif a realizar una auditoría retributiva, que no es un mero trámite formal, sino una herramienta potente para la igualdad de mujeres y hombres.
- Sin embargo, llega casi un año tarde. Un tiempo perdido para la plantilla de Adif, que debería estar ya utilizando las medidas para la igualdad que se deriven de sus resultados.
- Supone un retraso todavía mayor, porque Adif, que pretendió no realizar la auditoría porque somos una plantilla de 11.000 personas (les debe dar pereza) y dice no disponer de medios propios para realizarla. Entre las más de 11.000 personas, no hay, para la empresa, quien pueda analizar la organización. (Quizás por eso, por no apreciar las capacidades de la plantilla, o no querer usarlas, tampoco tenemos la nueva Ordenación profesional pactada en convenio.) La solución adoptada por Adif nos perjudica: una licitación de plazos inciertos y cuya conclusión condiciona la negociación de la mayor parte del III Plan de igualdad.

El nuevo Plan de igualdad tiene que negociarse ¡ya! para ser útil para la plantilla, para producir mejoras en las vidas de los y las trabajadoras, y por eso trabajamos en el SFF-CGT. No sabemos por qué trabajan Adif y la mayoría de los sindicatos.











CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA